



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

No. S-2021 -

/ DIRAF – GUMOV– 38.10



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____

Radicado No: _____

Recibido por: _____

Fecha: _____ Hora: _____

Bogotá D.C.,

Brigadier General
HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
Director Administrativo y Financiero
Carrera 59 No. 26 21 CAN
Ciudad.

Asunto: informe final orden de compra No. 46472 de 2020 “adquisición de seguros con responsabilidad civil extracontractual”.

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi General, que en mi calidad de supervisor de la orden de compra 46472, donde me notificaron mediante comunicación oficial S-2020-008808-DIRAF, al revisar los soportes documentales y en aplicativos SIGEA, referentes a la orden de compra celebrada entre la Policía Nacional – Dirección Administrativa y la COMPAÑÍA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA., con las siguientes consideraciones:

OBJETO DEL CONTRATO (Orden de Compra 46472).

El objeto es el “SEGURO PARA TODOS LOS VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL CON RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL”.

CONTRATO INICIAL.

FECHA DE EMISIÓN: 24 de marzo de 2020.

FECHA DE VENCIMIENTO: 28 de septiembre de 2020

VALOR INICIAL DE LA ORDEN COMPRA: SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA LEGAL Y CTE (\$ 7.562.016.490,00). incluido el valor del IVA, para la adquisición de treinta y ocho mil ciento ochenta (38.180) pólizas con responsabilidad civil extracontractual - RCE.

FORMA DE PAGO: La relacionada en la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Seguros de Vehículos [CCE-877-1-AMP-2019]. El proveedor debe facturar las pólizas efectivamente entregadas a la entidad compradora e incluir los gravámenes adicionales (estampillas), aplicables a los procesos de contratación que la entidad compradora haya informado en la solicitud de cotización.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Responsable de Estadística y Control Vehicular.

FECHA DE TERMINACIÓN: El Acuerdo Marco tendrá un plazo de tres (3) años contados a partir de su firma, término prorrogable hasta por un (1) año adicional.

MODIFICACIONES:

ADICIÓN No. 1

Las partes contratantes de común acuerdo convienen realizar la adición No. 1 a la orden de compra por valor de \$165.724.751,00 incluido IVA, para la adquisición de 521 pólizas de seguro, con una vigencia técnica desde las 00:00 horas del 27/3/2020 hasta las 23:59 horas del 28/09/2020. Adición soportada con la comunicación oficial S-2020-009056-DIRAF.

ADICIÓN No. 2

Las partes contratantes de común acuerdo convienen realizar la adición No. 2 a la orden de compra por valor de \$81.401.240,00 incluido IVA, para la adquisición de 406 pólizas de seguro, con una vigencia técnica desde las 00:00 horas del 20/05/2020 hasta las 23:59 horas del 28/09/2020. Adición soportada con la comunicación oficial S-2020-00913841-DIRAF y oficio de aceptación de la adición de fecha 05/05/2020, suscrita por la Gerencia de Licitaciones de la Aseguradora Solidaria de Colombia.

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES: Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR INICIAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR INICIAL
PRINCIPAL	22620 del 13/03/2020	\$7.562.016.490,00	82620 del 24/03/2020	\$7.562.016.490,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

CONSTANCIAS DE RECIBOS A SATISFACCIÓN Y BALANCE DE PAGOS: Mediante acta sin número de recibido a satisfacción de fecha 07/04/2020, que se relaciona a continuación, el supervisor de la orden de compra del momento certificó que el contratista entregó los elementos establecidos en la orden de compra objeto del mismo, así:

CLASE VEHÍCULO	CANTIDAD
Automóvil	2.507
Buses y busetas de servicio público urbano	467
Camión	1.485
Camionetas	7.074
Camperos	1.878
Microbús	204
Motocicletas	24.538
Tractocamión	7
Volqueta y maquinaria industrial	20
Total general	38.180

INICIO DEL CONTRATO.

Factura (póliza)	Fecha Factura (póliza)	Valor factura (póliza)	Nota Crédito o Nota Débito	Valor Total
945-40-9940000000005	28/03/2020	\$ 1.352.039.789,00	-	\$ 1.352.039.789,00
945-40-9940000000006	28/03/2020	\$ 6.051.379.526,00	-	\$ 6.051.379.526,00
945-40-9940000000007	30/03/2020	\$ 17.143.691,00	-	\$ 17.143.691,00
945-40-9940000000008	30/03/2020	\$ 141.453.484,00	-	\$ 141.453.484,00
Total		\$ 7.562.016.490,00	-	\$ 7.562.016.490,00

ADICIÓN 1

CLASE VEHÍCULO	CANTIDAD
Automóvil	105
Buses y busetas de servicio público urbano	2
Camión	4
Camionetas	215
Camperos	18
Microbús	3
Motocicletas	174
Total general	521

Póliza	Fecha Póliza	Valor Póliza	Valor Total
945-40-9940000000005	11/05/2020	\$ 1.465.624,00	\$ 1.465.624,00
945-40-9940000000006	29/04/2020	\$ 160.019.112,00	\$ 160.019.112,00
945-40-9940000000007	14/04/2020	\$ 409.542,00	\$ 409.542,00
945-40-9940000000008	14/04/2020	\$ 3.830.473,00	\$ 3.830.473,00
Total		\$ 165.724.751,00	\$ 165.724.751,00

*Información correspondiente a las pólizas adquiridas para la adición No. 1 según cuenta de cobro No. 102 del 02 de junio del 2020.

ADICIÓN 2

CLASE VEHÍCULO	CANTIDAD
Automóvil	28
Buses y busetas de servicio público urbano	2
Camión	12
Camionetas	124
Camperos	20
Microbús	6
Motocicletas	214

Total general	406
----------------------	------------

Póliza	Anexo	Fecha Póliza	Valor Póliza	Valor Total
945-40-994000000005	2	18/06/2020	\$ 860.519,00	\$ 860.519,00
945-40-994000000006	2	17/06/2020	\$ 64.903.610,00	\$ 64.903.610,00
945-40-994000000007	2	19/06/2020	\$ 81.542,00	\$ 81.542,00
945-40-994000000008	2	19/06/2020	\$ 15.555.569,00	\$ 15.555.569,00
Total			\$ 81.401.240,00	\$ 81.401.240,00

*Información correspondiente a las pólizas adquiridas para la adición No. 2 según cuenta de cobro No. 124 del 23 de junio del 2020.

CONSTANCIAS

La POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto del presente informe, quedando a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Atendiendo a los antecedentes evidenciados de la orden de compra, el supervisor de la fecha aceptó a entera satisfacción la entrega y recibido de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto del presente informe.

CONCLUSIONES

- Se evidencia que la Policía Nacional pagó la totalidad del contrato de acuerdo a los soportes suministrados por el Área Financiera DIRAF y que hacen parte del archivo físico en la carpeta del área de contratos.
- También se deja constancia que en la Oficina de contratos DIRAF se encuentra carpeta física con los soportes documentales de la orden de compra foliada como es debido.
- Se deja constancia que la revisión documental se realizó de la información digitalizada por el área de contrato de la DIRAF, en la POLIRED institucional.
- Se recomienda liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra 39327, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios así: ***“El acuerdo marco de precios estará vigente por dos (2) años a partir de la firma, término prorrogable por un (1) año.”***

Luego de revisados los antecedentes documentales y en el aplicativo SIGEA, referente a la orden de compra No. 46472 del 2020, se deja de presente a mi General, el estado de la ejecución de la orden de compra en mención para el trámite y acciones que considere pertinentes.

Atentamente,


Capitán **KRISHNA LEONARDO MENESES SILVA**
Responsable de Estadística y Control Vehicular DIRAF

Elaborado por: CT. Krishna Leonardo Meneses Silva.
Fecha de elaboración: 31-01-2021
Ubicación: C:\mis documentos\Informes 2021

Calle 64G No 90A-04
Teléfonos 5159000 Ext 20176
diraf.arlog-gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



SC-6545-1-6-NE



SI-CER431788



CO-SC-6545-1-6-NE

